



El Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia para 2016 es la base sobre la que se sustenta el modelo de ciudad que el equipo de Gobierno quiere para los murcianos.

Las previsiones que contiene dan forma a los cinco ejes fundamentales sobre los que pivota la política municipal: recuperar Murcia para los murcianos y construir el futuro, rescatar nuestras raíces, Murcia ciudad de oportunidades, Murcia ciudad Moderna y Digital y Murcia ciudad abierta y comprometida con las personas.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia está integrado por los siguientes:

- a) El Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia
- b) Organismo Autónomo Patronato Museo Ramón Gaya

Se adjunta como anexo las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles participadas por el Ayuntamiento de Murcia:

- Urbanizadora Municipal S.A (Urbamusa)
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (Mercamurcia)
- Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia,.S.A (Emuasa)

La redacción del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- La Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.



En el Estado de Gastos han sido utilizadas las clasificaciones orgánica, por programas, y económica. Por tanto, la aplicación presupuestaria está definida por la conjunción de las tres calificaciones, tal y como permite el art. 6 de la Orden EHA/3565/2008.

El Presupuesto Consolidado (Ayuntamiento y Organismo Autónomo) que presentamos asciende en Ingresos a 404.477.240 euros y en Gastos a 404.477.240 euros, estando nivelado y sin déficit inicial.

En términos globales, se incrementa en un 1.13% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone la cantidad de 4.503.678 euros en términos absolutos. La cuantía total de inversiones (capítulos 6 y 7 del Presupuesto) se cifra en 37.822.345 euros.

1.- Estado de ingresos

En el apartado de ingresos corrientes, el equipo de Gobierno propone por segundo año consecutivo una bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, del 2%, lo que unido a la renuncia a la aplicación del coeficiente del 10% de los valores catastrales, llevan a unas previsiones por debajo de las de 2015 en casi 5 millones de euros. Por el contrario se incrementa la previsión en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, como consecuencia de la tendencia al alza de las transacciones inmobiliarias.

Además, nuestro compromiso con la reactivación económica y el emprendimiento ha llevado a eliminar totalmente la licencia de apertura de nuevos establecimientos y a reducir la tasa por aprovechamiento especial o utilización de la vía pública con mercadillos semanales. El resto de tasas y precios públicos se congelan, por lo que se mantienen prácticamente las mismas previsiones que en 2015, que responden en esencia al comportamiento de la liquidación del ejercicio anterior y a la evolución del Presupuesto en vigor y se mantienen e incluso mejoran las bonificaciones fiscales para los colectivos y personas que requieran una especial protección.

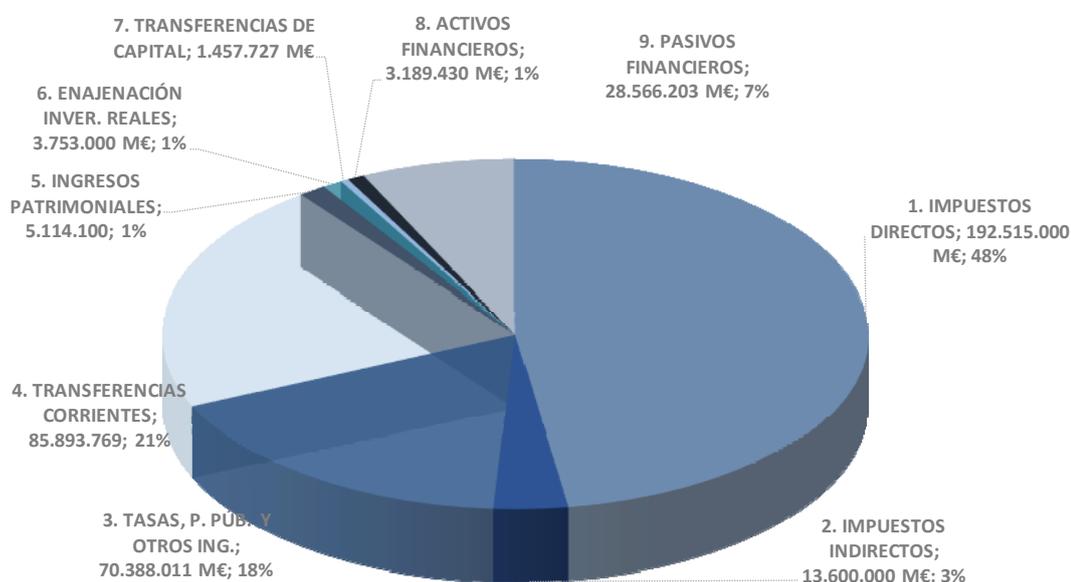
En cuanto a los ingresos por operaciones de capital se incrementa el capítulo VI "Enajenación de Inversiones Reales" ante la previsión de poner a la venta diversas parcelas edificables. La subida supone 3.153.000 euros.

Finalmente se dota el capítulo IX "Pasivos Financieros" con un importe de 28.566.203 de euros, un 26% superior a 2015, por la previsión de concertar un nuevo préstamo a Largo Plazo para financiar inversiones. No obstante, ello no va suponer un incremento de la deuda



viva, dado que en el estado de gastos se prevé una cuantía para amortización de deuda de 28.766.804 euros, ligeramente superior, de forma que a final del ejercicio 2016 el nivel de endeudamiento a largo plazo será similar al de 2015, y estará por debajo del 50% de los ingresos, por lo que seguiremos teniendo un amplio margen con respecto al límite marcado por la legislación vigente, del 75% de los ingresos sin necesidad de autorización del MINHAP y del 110% con dicha autorización.

Presupuesto 2016 Consolidado - Ingresos por Capítulo (€)

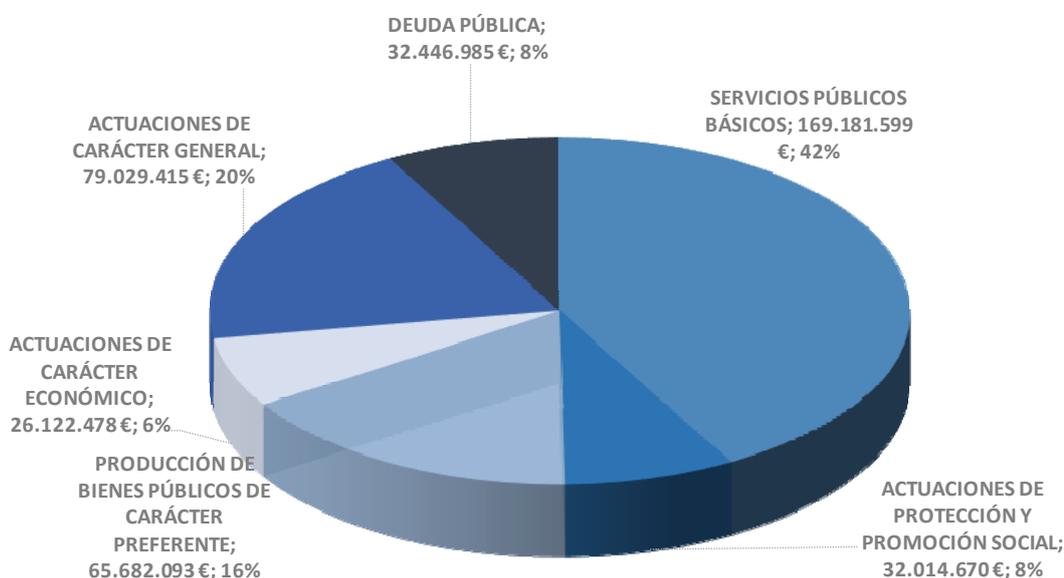




2.- Estado de gastos

El proyecto presentado es un presupuesto que presenta innovaciones con respecto al del año precedente. La distribución por Áreas de Gasto es la siguiente:

Presupuesto 2016 Consolidado - Distribución por Área de Gasto (€)

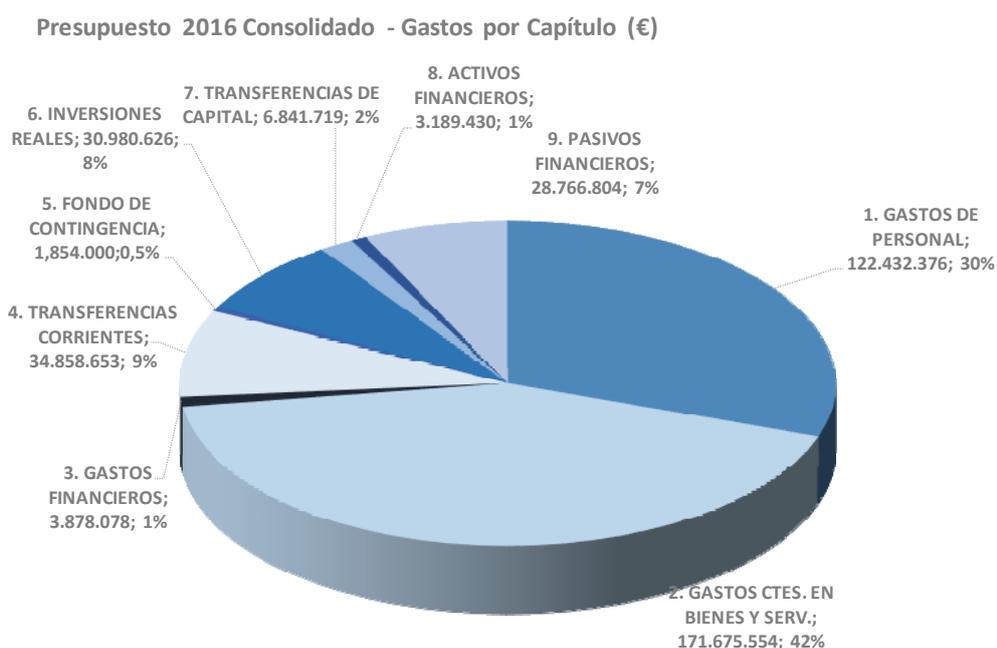


Haciendo un repaso por sus diferentes capítulos, podemos resaltar las siguientes novedades:

- El capítulo I "Gastos de Personal" sube con respecto al ejercicio anterior 5.546.292,00 Euros, un 4.75%. Esta cuantía incluye el importe necesario para el abono de la paga extraordinaria correspondiente al ejercicio 2012, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. También se incluye la subida de estipulada del 1% de los salarios para 2016 y una previsión para llevar a cabo la oferta de empleo público de esta Corporación.
- En el Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, el incremento es del 1,82%, y va destinado a dar cumplimiento a los contratos en vigor así como a dar a



- los ciudadanos los servicios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de la Ciudad de Murcia y sus barrios y pedanías.
- El capítulo III “Gastos Financieros” baja un 24,19% en relación con 2015, debido principalmente a la bajada de tipos de interés y a la renegociación de préstamos realizada en ejercicios precedentes y a la disminución de la deuda viva.
 - El Area de Gasto con mayor subida en el capítulo IV “Transferencias Corrientes” ha sido el área 2 “Actuaciones de Protección y Promoción Social” en la que se encuentran Empleo, Bienestar Social y Servicios Sociales, que se ha incrementado un 15%.
 - El capítulo VI “Inversiones Reales” se incrementa en 2.342.283,00 euros con respecto a 2016. Se van abordar actuaciones tan importantes para la ciudad como la Recuperación del Yacimiento de San Esteban y su entorno, la rehabilitación de la Cárcel Vieja y del Cuartel de Artillería, las obras de acceso a Murcia de la Alta Velocidad o la puesta en valor de nuestra huerta y la recuperación del Río Segura. Y se da un fuerte impulso a las inversiones para mejora de infraestructuras en barrios y pedanías, para lo que se han dotado 17,5 millones de euros, un 55% del capítulo.
 - El capítulo IX “Pasivos Financieros” baja en 3.072.022 Euros, el 9,65%, como consecuencia de las sucesivas amortizaciones anticipadas realizadas en ejercicios anteriores.





El Presupuesto municipal se unirá al Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Museo Ramón Gaya y a los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles participadas, Urbamusa, Mercamurcia y Emuasa. Todos ellos integran el Presupuesto General Municipal que será elevado al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación.

En Murcia, a 27 de noviembre de 2015

El Alcalde

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "J. Balle", is written over a horizontal blue line that spans the width of the signature.